

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1819

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-CS-230/2013, de 06 de diciembre de 2013, comunica que se ausentará del país, en misión oficial, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, el 09 de diciembre de 2013, aceptando la invitación del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto del mencionado país, para participar en la ?Reunión de Consultas Políticas?, por lo cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.